

UNIVERSIDAD PÚBLICA Y GRATUITA

INSCRIPCIÓN WEB A CARRERAS 2024 - MODALIDAD PRESENCIAL

INGRESANTES CON ESTUDIOS SUPERIORES: SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE HASTA DOS ASIGNATURAS DEL CICLO INTRODUCTORIO

Se deja constancia que los documentos originales serán requeridos para tomar vista de ellos cuando la Universidad lo disponga y lo requiera.

Si tenés estudios superiores, en esta instancia, podés solicitar el reconocimiento de hasta dos asignaturas del Ciclo Introdutorio. En ese caso deberás enviar, como se indica en el 2° PASO de la inscripción obligatoria a una carrera:

- Documento Nacional de Identidad (frente y dorso).
- Título analítico de nivel secundario de enseñanza (frente y dorso).
- Título de nivel superior (analítico y diploma) **para egresados universitarios o No Universitarios** ó Certificado de materias aprobadas **legalizado** por la institución para los que acrediten un mínimo de 6 asignaturas, **solo para estudiantes de instituciones universitarias.**
- Plan de Estudios de la Carrera de origen **legalizado por la institución de Origen** (Resolución legalizada que aprueba el Plan de Estudios).
- Formulario de solicitud para el Reconocimiento de Materias del Ciclo Introdutorio que se encuentra en **DOCUMENTOS PARA DESCARGAR.**

Los aspirantes que posean estudios superiores (universitarios o no universitarios) finalizados y/o en curso que deseen el **reconocimiento de hasta dos asignaturas del Ciclo Introdutorio**, deberán enviar -de acuerdo a lo establecido en el 2° PASO- el Título Superior (analítico y diploma) emitido por la institución de origen para los graduados o un Certificado de materias aprobadas legalizado por la institución para los que acrediten un mínimo de 6 asignaturas universitarias. También enviar el Plan de Estudios de la Carrera de origen legalizado por la institución de Origen*, además del Documento Nacional de Identidad y el Título de nivel secundario de enseñanza. Asimismo, deberá completar y enviar el **Formulario de Solicitud para el Reconocimiento de materias del Ciclo Introdutorio.**

* *Enviar el Plan de Estudios de la Carrera legalizado y **NO** enviar los Programas de las Materias.*

Recuerde que si solicita el **reconocimiento de asignaturas del Ciclo Introdutorio debe cargar toda la documentación respaldatoria antes de confirmar la inscripción y es condición *sine qua non* para que sea analizada la solicitud.**

- Títulos Terciarios o No Universitarios emitidos antes del 1 de enero de 2010 o Títulos Universitarios antes del 1 de enero de 2012 deberá estar legalizado ante el Ministerio del Interior.

REQUISITOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE MATERIAS DEL CICLO INTRODUCTORIO DE CADA UNIDAD ACADÉMICA

IMPORTANTE: Para el reconocimiento de asignaturas del Ciclo Introductorio se debe cargar toda la documentación respaldatoria antes de confirmar la inscripción y es condición *sine qua non* para que sea analizada la solicitud.

En el caso de no contar con la documentación necesaria para solicitar el reconocimiento, deberá realizar el trámite de equivalencias una vez iniciado el inicio de clases (marzo 2024), ingresando a la Guía de trámites (<http://www.unq.edu.ar/noticias/1576-gu%C3%ADa-de-tr%C3%A1mites-para-los-alumnos-de-la-unq.php>).

a) Para los aspirantes a ingresar a las **carreras de grado y pre-grado** ofrecidas por **todas las Unidades Académicas**, que cumplan con alguna de las siguientes condiciones, se les reconocerá la materia **Lectura y Escritura Académica** del Ciclo Introductorio:

- Ser graduado/a, en carreras de pregrado o grado de Instituciones Universitarias públicas o privadas, del país o del extranjero.
- Ser graduado/a de carreras ofrecidas por instituciones de educación superior no universitaria, públicas o privadas del país que cuenten con reconocimiento oficial.
- Acreditar un mínimo de 6 (SEIS) asignaturas aprobadas en Instituciones Universitarias públicas o privadas del país o del extranjero.

b) Para los aspirantes a ingresar a las carreras ofrecidas por el **Departamento de Economía y Administración** y que cumplan con alguna de las siguientes condiciones se les reconocerá la materia **Textos de Economía y Administración** del Ciclo Introductorio:

- Ser graduado/a en carreras de pregrado o grado afines a las ofrecidas por el Departamento de Economía y Administración, en Instituciones Universitarias públicas o privadas, del país o del extranjero.
- Ser graduado/a en carreras afines a las ofrecidas por el Departamento de Economía y Administración, dictadas en instituciones de educación superior no universitaria, públicas o privadas del país que cuenten con reconocimiento oficial.
- Acreditar un mínimo de 6 (SEIS) asignaturas aprobadas en carreras afines a las ofrecidas por el Departamento de Economía y Administración, en Instituciones Universitarias públicas o privadas del país o del extranjero.

c) Para los aspirantes a ingresar a las carreras ofrecidas por el **Departamento de Ciencias Sociales** y que cumplan con alguna de las siguientes condiciones se les reconocerá la materia **Comprensión y Producción de Textos en Ciencias Sociales y Humanidades** del Ciclo Introductorio:

- Ser graduado/a en carreras de pregrado o grado afines a las ofrecidas por el Departamento de Ciencias Sociales, en Instituciones Universitarias públicas o privadas del país o del extranjero.
- Ser graduado/a en carreras afines a las ofrecidas por el Departamento de Ciencias Sociales, dictadas en instituciones de educación superior no universitaria, públicas o privadas del país que cuenten con reconocimiento oficial.
- Acreditar un mínimo de 6 (SEIS) asignaturas aprobadas en carreras afines a las ofrecidas por el Departamento de Ciencias Sociales, en Instituciones Universitarias públicas o privadas del país o del extranjero.

d) Para los aspirantes a ingresar a las carreras ofrecidas por el **Departamento de Ciencia y Tecnología** y que cumplan con alguna de las siguientes condiciones se les reconocerá la materia **Matemática** del Ciclo Introdutorio:

- Ser graduado/a en carreras de pregrado o grado afines a las ofrecidas por el Departamento de Ciencia y Tecnología, en Instituciones Universitarias públicas o privadas del país o del extranjero.
- Ser graduado/a en carreras afines a las ofrecidas por el Departamento de Ciencia y Tecnología, dictadas en instituciones de educación superior no universitaria, públicas o privadas del país que cuenten con reconocimiento oficial.
- Acreditar un mínimo de 6 (SEIS) asignaturas en carreras afines a las ofrecidas por el Departamento de Ciencia y Tecnología, en Instituciones Universitarias públicas o privadas del país o del extranjero.

e) Para los aspirantes a ingresar a las carreras ofrecidas por la **Escuela Universitaria de Artes** y que cumplan con alguna de las siguientes condiciones se les reconocerá la materia **Matemática**, para la Licenciatura en Composición con Medios Electroacústicos y la Licenciatura en Música y Tecnología; o la materia **Introducción al Conocimiento en las Ciencias Sociales**, para la Tecnicatura Universitaria en Producción Digital y la Licenciatura en Artes Digitales:

- Ser graduado/a en carreras de pregrado o grado afines a las ofrecidas por la Escuela Universitaria de Artes, en Instituciones Universitarias públicas o privadas del país o del extranjero.
- Ser graduado/a en carreras afines a las ofrecidas por la Escuela Universitaria de Artes, dictadas en instituciones de educación superior no universitaria, públicas o privadas del país que cuenten con reconocimiento oficial.
- Acreditar un mínimo de 6 (SEIS) asignaturas aprobadas en carreras afines a las ofrecidas por la Escuela Universitaria de Artes, en Instituciones Universitarias públicas o privadas del país o del extranjero.

Las Solicitudes serán analizadas y el reconocimiento, en caso de corresponder, podrán verlo en la historia académica del Siu Guaraní a partir del 26 de febrero de 2024.